

## VIII EDICIÓN PREMIOS SALÓN LOOK BASES y NORMAS GENERALES

**CANDIDATURAS:** Los aspirantes serán todos aquellos profesionales del sector que, especificando la categoría, aporten la documentación solicitada dentro del plazo establecido: desde el 15 de julio 2021 – AMPLIADO EL PLAZO HASTA EL 20 DE MAYO 2022

La fecha límite para la recepción de la documentación de las candidaturas será el **20 DE MAYO DE 2022**

Los premiados en anteriores ediciones no podrán optar al premio en su misma categoría hasta haber transcurrido 5 años.

**DOCUMENTACIÓN:** Serán admitidas todas las solicitudes **que reúnan correctamente\* los siguientes requisitos:**

- **Nombre de la empresa o persona aspirante.**
- **Categoría a la que se presenta.**
- **Dossier explicativo en formato “.pdf”** que no supere los 10 megas, enviado por email.
- **Vídeo (formato/duración 60 segundos máximo).** OBLIGATORIO PARA AQUELLAS CANDIDATURAS ASPIRANTES A “MEJOR SALÓN CONCEPTO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA” (categorías 5 y 6). Serán enviados por WE TRANSFER.
- **Los aspirantes a la categoría nº 8** deberán aportar, además, la siguiente documentación:  
Curriculum de la empresa, Fecha de constitución, Escrituras de la sociedad y Registro de la marca (copia de los documentos oficiales)

La documentación deberá ser enviada a [premioslook@ifema.es](mailto:premioslook@ifema.es), según lo indicado para cada formato, antes del día: **20 DE MAYO DE 2022**

**La presentación de la documentación: su estilo, formato y calidad, será también valorada por los miembros del jurado. \* Serán desestimadas las candidaturas que no se ajusten a los requisitos solicitados.**

**JURADO:** El Jurado de los Premios Salón Look, compuesto por destacados personajes de cada uno de los sectores y prensa, valorará de manera imparcial y objetiva a cada **Finalista**, apoyándose en los contenidos aportados por los aspirantes y/o sus representantes.

El Jurado dedicará sendos **Premios de Honor** a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo dentro del **sector de la Peluquería** y del **sector Estética** como reconocimiento al talento, formación y trayectoria, así como a la dedicación para potenciar, de forma nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral.

### CATEGORÍAS:

**1.- PROYECTO EMPRESARIAL PELUQUERÍA:** Distinguirá a la empresa, cuya singladura sea ejemplo de gestión, administración, modelo empresarial y de negocio y proyección dentro del sector de la PELUQUERÍA. Será valor añadido la transparencia, la sostenibilidad, respeto al medio ambiente, la digitalización, la innovación y la calidad de las relaciones profesionales y laborales y proyección económica dentro del sector, de los aspirantes en esta categoría.

**2.- PROYECTO EMPRESARIAL ESTÉTICA:** Distinguirá a la empresa, cuya singladura sea ejemplo de gestión, administración, modelo empresarial y de negocio y proyección dentro del sector de la ESTÉTICA. Será valor añadido la transparencia, la sostenibilidad, respeto al medio ambiente, la digitalización, la innovación y la calidad de las relaciones profesionales y laborales y proyección económica dentro del sector, de los aspirantes en esta categoría.

**3.- TRAYECTORIA PROFESIONAL PELUQUERÍA:** Distinguirá a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo como estilistas o peluqueros que, con su talento y preparación, potencian nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral de la Marca España. Valorando especialmente el impacto que su labor genera tanto en nuestro país como fuera de él.

**4.- TRAYECTORIA PROFESIONAL ESTÉTICA:** Distinguirá a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo como esteticistas o visagistas que, con su talento y preparación, potencian nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral de la Marca España. Valorando especialmente el impacto que su labor genera tanto en nuestro país como fuera de él.

**5.- DISEÑO SALÓN PELUQUERÍA:** Concebido exclusivamente para premiar el diseño, interiorismo, ambientación del local, la creatividad, así como la funcionalidad de los espacios dedicados a peluquería. La sostenibilidad y respeto a los valores medioambientales (reciclaje, ahorro energético, etc.) será altamente valorado. Podrán optar todos aquellos centros dedicados a la peluquería.

**Nota:** Además del dossier, se precisa un vídeo de los espacios de una duración de máximo 60 segundos en formato “.mp4”, que **no exceda de 10 megas**.

**6.- DISEÑO SALÓN ESTÉTICA:** Concebido exclusivamente para premiar el diseño, interiorismo, ambientación del local, la creatividad, así como la funcionalidad de los espacios dedicados a la estética. La sostenibilidad y respeto a los valores medioambientales (reciclaje, ahorro energético, etc.) será altamente valorado. Podrán optar todos aquellos centros dedicados a la estética, la medicina estética, maquillaje, uñas, etc.

**Nota:** Además del dossier, se precisa un vídeo de los espacios de una duración de máximo 60 segundos en formato “.mp4”, que **no exceda de 10 megas**.

**7.- PROYECTO DE FORMACIÓN:** Premiará el mejor sistema o método educativo enfocado a la excelencia profesional y el emprendimiento.

**8.- EMPRENDIMIENTO:** Distinguirá al profesional/empresa del sector de la belleza que, con una antigüedad en el mercado inferior a 3 años, quieran dar a conocer su proyecto de negocio. Será valor añadido la transparencia, la sostenibilidad, respeto al medio ambiente, la digitalización, la innovación y la calidad de las relaciones profesionales y laborales y proyección económica dentro del sector, de los aspirantes en esta categoría.

Para más información y contacto: [premioslook@ifema.es](mailto:premioslook@ifema.es)